



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 845/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00017543-5/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza eleva la presentación de la Sra. Titular de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, Dra. Romina Furio mediante la cual solicita la promoción de Lilian Echeverría Ramírez al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 311/22-SISTEA que Lilian Raquel Echeverría Ramírez se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 753/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Lilian Raquel Echeverría Ramírez, legajo N° 7915, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 845/2022